



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 18 de Junio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de Junio del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 690-2019-CF/FCS.- Callao, junio 18 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Permiso a cuenta de vacaciones del 24 al 28 de Junio del 2019;

CONSIDERANDO

Que, las autoridades y funcionarios docentes pueden acumular el goce vacacional que les corresponda hasta por dos años, pudiendo hacer uso del mismo al término de sus mandatos, hasta por cuatro meses ininterrumpidos. Asimismo pueden solicitar vacaciones fraccionadas durante el año en periodos no mayores de 15 días según lo estipulado en el Art. 48° del Reglamento de Licencias, Permiso y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo a lo estipulado Art. 259° inciso 259.12 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de los derechos de los docentes ordinarios es el de gozar las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año, en concordancia con el Art. 88 inciso 88.10 de la Ley Universitaria N 30220;

Que, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita Permiso a cuenta de vacaciones del 24 al 28 de Junio del 2019;

Que, habiendo sobrevenido dicha situación y, para los efectos de dar continuidad en las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, procede ENCARGAR a la **Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**, quien cumple con los requisitos exigidos por ley para asumir dicho cargo en la condición de encargada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 18 de Junio del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. 180.23 y demás normas aplicables del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **ENCARGAR** como **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional del Callao, a la Docente **Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**, por el periodo del 24 al 28 de Junio del 2019.

2° Transcribir la presente Resolución al Rector e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica